

LA JEP

Dialoga con el país

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS DEL
ESPACIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS JEP 2025

ABRIL DE 2026

JEP

la justicia que está
transformando al país

Entrega digna de Elder Aponte Tumay, víctima de 'falsos positivos' por miembros del Gaula Casanare. Pore, Casanare, septiembre de 2025.

INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS DEL ESPACIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Jurisdicción Especial para la Paz

Mg. ALEJANDRO RAMELLI ARTEAGA
Presidente

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO
Director de la UIA

Equipo técnico

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ
Subdirectora de Planeación

ADRIANA PATRICIA PÉREZ MORALES
Profesional Especializada I - Subdirección de Planeación

Elaborado por:
LINA MARÍA GARCÍA HENAO
Contratista - Subdirección de Planeación

Diseño de Portada
ANDRÉS EDUARDO PRIETO RICO
Contratista - Subdirección de Comunicaciones



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP	6
2.1.	MODELO DE GESTIÓN (MG)	7
2.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA JEP	9
3.	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Rc) 2025.....	11
3.1.	ETAPAS DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
3.2.	RENDICIÓN DE CUENTAS 2025: LA JEP DIALOGA CON EL PAÍS	14
a.	CONVOCATORIA	14
b.	BALANCE DE ASISTENCIA	20
c.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
d.	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	23
4.	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	27
5.	RECOMENDACIONES, BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	29
a.	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS	30
b.	OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES	31

1. INTRODUCCIÓN

Para la JEP, rendir cuentas es la manera de contar a los titulares de derechos, a sus grupos de interés y, a la ciudadanía en general, qué hace, cómo lo hace, qué resultados ha obtenido y los desafíos que enfrenta. A su vez, de recibir retroalimentación en espacio de diálogo.

Por medio de diferentes acciones, canales y espacios, la entidad y quienes trabajan en ella, cumplen su compromiso con la transparencia y la entrega clara, oportuna y proactiva de información. Así, abre caminos de diálogo y conversación con las personas, organizaciones y entidades interesadas en conocer y entender cómo funciona esta justicia transicional y especial.

Se trata entonces, de un ejercicio en doble vía: la JEP conversa con la ciudadanía, pero también escucha. En este intercambio se comparten los avances, logros y retos de la entidad, utilizando un lenguaje claro, cercano e incluyente. Al contar lo que hemos hecho hasta hoy, reconocer los desafíos que enfrentamos y explicar hacia dónde vamos, se fortalece la confianza, se construyen redes y se abren espacios de participación incidente, activa e informada.

Durante sus ocho (8) años de funcionamiento, la JEP ha realizado varios encuentros públicos de rendición de cuentas. Estos espacios han sido diseñados para darles un lugar central a las víctimas del conflicto armado y reconocer el aporte de los comparecientes para lograr paz, reconciliación, memoria y restauración. Así, se han llevado a cabo los siguientes espacios: **2019**, en Neiva; **2020**, Villavicencio; **2021**, Tunja; **2022**, Medellín; **2023**, Valledupar; y, **2024**, Bogotá. El turno, en **2025** para el Diálogo celebrado en febrero de 2026, fue nuevamente para la ciudad de Bogotá, esta vez en un espacio super significativo: El Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR), tomando en consideración los lineamientos de austeridad establecidas por el Gobierno nacional y su propio Plan¹.

Sin perjuicio de lo anterior, mantiene su intención de que el diálogo se realice en un lugar simbólico, con significado en términos de memoria, dignidad, reconciliación, reparación

¹ Plan de Austeridad JEP 2025, disponible en <https://www.jep.gov.co/PlanAccion/Plan%20de%20austeridad%202025.pdf>



y paz, reafirmando el enfoque centrado en las víctimas y el reconocimiento a los comparecientes y firmantes de paz.

La versión 2025 de este espacio de diálogo no solo presentó los avances más recientes y los retos del último año de funcionamiento, sino que también hizo un recorrido por los principales logros alcanzados por la JEP en estos **ocho años de trabajo**, al servicio de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Este documento refleja el resultado de la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas 2025 aprobada por el Comité de Gestión, en cinco secciones, siendo esta introducción, la primera de ellas; la segunda, repasa la apuesta estratégica de la JEP mostrando cómo la Rendición de cuentas se alinea con el Modelo de Gestión (MG) propio de la entidad; la tercera, describe lo que fue la implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas (Rc) 2025, desarrollando los pormenores y actividades realizadas conforme cronograma y fases; y, una cuarta, que muestra los resultados de la encuesta de satisfacción; y, una quinta y última parte que lista las buenas prácticas, oportunidades de mejora y recomendaciones para el ejercicio 2026.

2. APUESTA ESTRATÉGICA DE LA JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, hace parte del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), ahora Sistema Integral de PAZ (SIP), establecido en el Acuerdo Final de Paz (AFP).

En dicho Acuerdo, se definió que la JEP administra justicia de manera transitoria y autónoma, conociendo en forma preferente y exclusiva las conductas cometidas con anterioridad al 1º de diciembre de 2016 por causa, con ocasión y en relación directa e indirecta con el conflicto armado, especialmente las conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y graves violaciones de los Derechos Humanos (DD.HH.). Así, la actividad judicial de la entidad se enfoca en investigar y juzgar los delitos más graves y representativos del conflicto armado cometidos por los excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles, de acuerdo con los criterios de selección y priorización definidos.

En consecuencia, la JEP tiene la responsabilidad de administrar justicia, consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género en un plazo inicial de 15 años que podrán ser prorrogados por un máximo de hasta por 5 años contados a partir de la entrada en funcionamiento de la totalidad de las salas y secciones² (principio de estricta temporalidad).

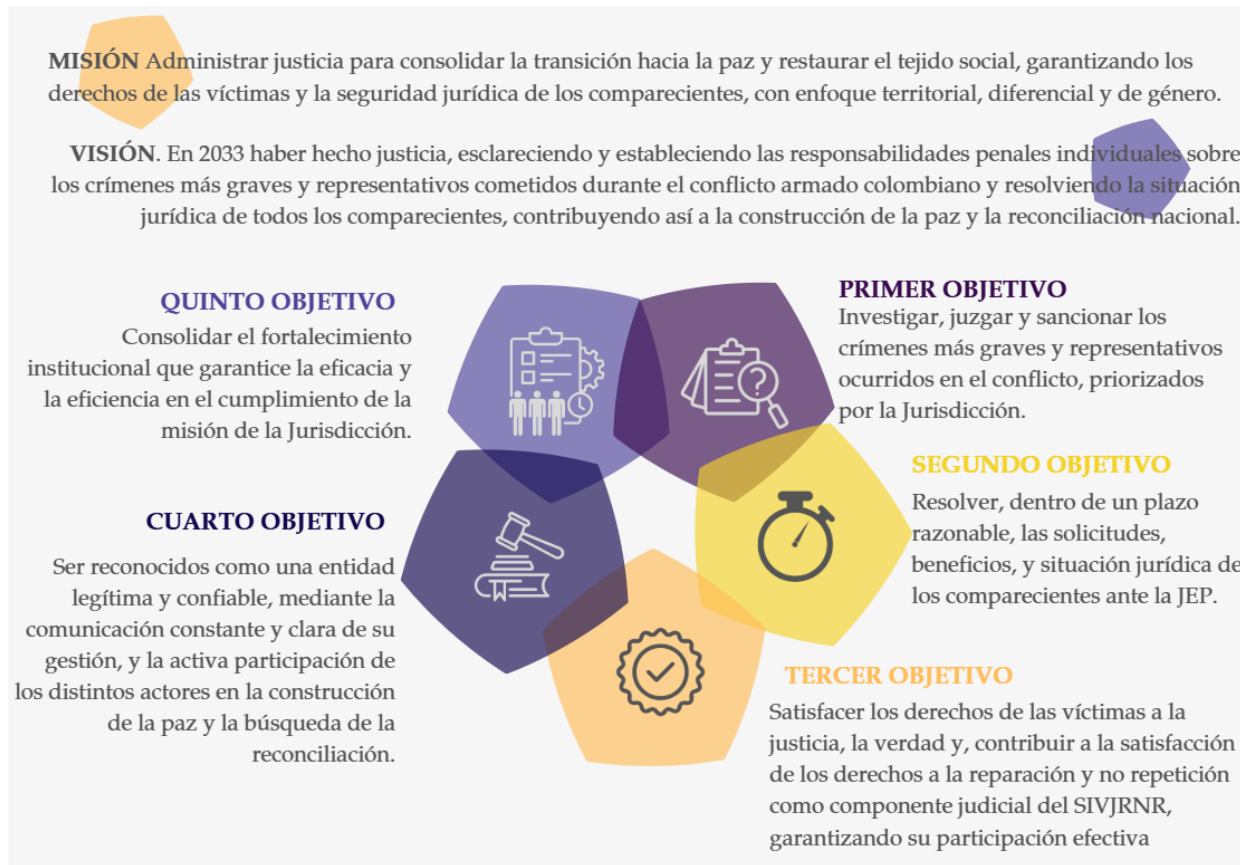
Todo lo anterior, acorde con la misión, visión y objetivos estratégicos definidos en el Acuerdo de Órgano de Gobierno³ AOG No. 022 de 2019 mediante el cual la JEP adoptó su plataforma estratégica. La ilustración 1 muestra el detalle.

² Artículo 34 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019

³ La JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. Tal como lo advierte el art 12 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo SP 001 de 2018), el Órgano de Gobierno “se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”.



Ilustración 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA JEP (AOG No. 022 2019)



Fuente: elaboración propia Subdirección de Planeación – SEJEP

2.1.MODELO DE GESTIÓN (MG)

La Estrategia anual de Rc, además de alinearse y tener en cuenta la plataforma estratégica de la entidad, toma en consideración el concepto de justicia abierta y las dimensiones del **Modelo de Gestión propia (MG)**⁴ especialmente en lo que tiene que ver con lo estratégico y el acceso a la justifica y grupos de interés. En la ilustración 2, se puede ver la representación gráfica del MG adoptado por la JEP.

⁴ Adoptado mediante Acuerdo AOG 005 de 2022, disponible en <https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20005%20de%202022.pdf>



Ilustración 2 - Dimensiones y elementos del MG



Fuente: SEJEP, Subdirección de Planeación – Bases conceptuales del modelo de gestión para la administración de justicia de la JEP.

El centro del Modelo, la Gestión para la administración de justicia, desarrolla e integra 4 dimensiones que tienen un propósito clave para el óptimo desempeño de la jurisdicción y coordinan las competencias y funciones de sus órganos de manera articulada. De este modo, el gobierno judicial, la gerencia judicial y, la gestión de despachos y servicios judiciales, se ejecutan en clave del desarrollo humano, la justicia digital, la justicia abierta, el relacionamiento con la ciudadanía, la participación incidente, los derechos humanos, la responsabilidad social y la gestión del conocimiento y la innovación, como se muestra a continuación:

Ilustración 3 – Dimensiones del modelo de gestión



Fuente: SEJEP, Subdirección de Planeación – elaboración propia.



Este modelo brinda el marco para el diseño, formulación, implementación y puesta en marcha de los instrumentos de planeación institucional que articulan y coordinan la gestión de la entidad, preservando la autonomía judicial, pero, facilitando la administración de la entidad.

Vale la pena destacar que, entre los instrumentos y herramientas que las dimensiones han formulado e implementado se encuentran los lineamientos para la Rendición de cuentas, la Política de transparencia y rendición de cuentas, el Programa de transparencia y ética pública (PTEP) y, la Estrategia anual de Rc aprobada para cada año por el Comité de Gestión de la entidad, todas las cuales orientan la identificación de roles e interacciones necesarias para hacer un ejercicio exitoso todos los años conforme competencias y funciones de cada dependencia.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA JEP

Para desarrollar sus funciones a cabalidad y oportunamente, la JEP cuenta con una estructura robusta que, de acuerdo con su reglamento general⁵, está compuesta por los siguientes órganos:

- Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR);
- Sala de Amnistía o Indulto (SAI);
- Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ);
- Tribunal para la Paz, a su vez integrado por:
 - Sección de Primera Instancia para casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SeRVVR)
 - Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SAR)
 - Sección de Revisión de Sentencias (SR)
 - Sección de Apelación (SA)
- Unidad de Investigación y Acusación (UIA).
- Secretaría Ejecutiva (SEJEP)
- Presidencia

⁵ Artículo 6 Acuerdo ASP 1 DE 2020. Por el cual se adopta el Reglamento General de la JEP. Disponible en https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/acuerdo_jep_0001asp_2020.htm#139



También, cuenta con comisiones y comités creados por el Reglamento General⁶, así:

Comisiones:

- **Territorial y Ambiental:** promueve la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR. Sus funciones se encuentran en el artículo 106 del reglamento general de la JEP.
- **Étnica:** instancia permanente, encargada de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR. Sus funciones se encuentran en el artículo 108 del reglamento general de la JEP.
- **De Género:** responsable de promover la efectiva implementación del enfoque de género en la JEP, tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y del pueblo Rrom (gitano) cuando corresponda. Sus funciones se encuentran en el artículo 110 del reglamento general de la JEP.
- **De Participación:** cuyo objeto es promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los comparecientes y de otros actores relevantes en la Jurisdicción Especial para la Paz. Sus funciones se encuentran en el artículo 112 del Reglamento General de la JEP.
- **De Implementación de la Política de Justicia Transicional:** como instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial, con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP. Sus funciones se encuentran en el artículo 114 del Reglamento General de la JEP.

Comités

- **Comité de Dirección del GRAI (CODI).** Sus funciones son las descritas en el artículo 77 del reglamento general
- **Comité de Articulación del Sistema Restaurativo (COMART).** Actualizado según Acuerdo del Órgano de Gobierno 011 de 2024.

De manera complementaria pero estructural, cuenta con órganos como los que a continuación se describen:

6 ACUERDO ASP No. 001 de 2020. Por el cual se adopta el Reglamento General de la JEP. <https://www.jep.gov.co/salaplenujep/Acuerdo%20ASP%20001%20de%202020.pdf>



- **Órgano de Gobierno.** Encargado de establecer los objetivos, planificación, orientación de la acción y fijación de la estrategia general de la jurisdicción. su quehacer se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales necesarios para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción.
- **Plenaria** integrada por las magistradas y magistrados titulares que conforman las salas de justicia y el tribunal para la paz.

Dependencias en la Magistratura

- **Grupo de Análisis de la Información (GRAI):** se trata de una unidad adscrita a la magistratura que realiza análisis de contexto, identifica y caracteriza los patrones de conducta criminal y gestiona información, para contribuir a la toma de decisiones de la magistratura en particular y de la JEP en general.
- **Secretaría Judicial.** apoya a las salas y secciones en labores secretariales de sus sesiones, reparto y notificación de las decisiones, depende del órgano de gobierno y está encabezada por el o la secretaria general judicial⁷, cuenta con 7 subsecretarías, 3 de salas y 4 de secciones.
- **Relatoría.** La Relatoría de la JEP es el área encargada de publicar las providencias proferidas por la entidad para que estén a disposición de todas las personas, expertos y no expertos, con interés en el sistema de justicia transicional. Cuenta con un buscador de decisiones denominado *Relati* en donde se pueden consultar infografías, documentos y boletines, para conocer el sitio, puede dar clic [aquí](#).

Para conocer el organigrama completo de la entidad en detalle, puede dar clic [aquí](#)

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Rc) 2025.

La Subdirección de Planeación, en calidad de líder y responsable de desarrollar el ejercicio de Rc diseña, anualmente, para su presentación ante el Comité de Gestión, su estrategia anual. Puntualmente, en 2025, la estrategia fue presentada y aprobada por unanimidad de los miembros del Comité, previa revisión, observaciones y ajuste, el 13 de agosto de ese mismo año (para conocerla, haga clic [AQUI](#)).

⁷ <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Secretaria-Judicial.aspx>



Con base en lo anterior, en el marco de la campaña **TRANSPARENCIA QUE INSPIRA**, tomando en consideración los temas sugeridos por nuestros grupos de interés en la encuesta realizada para tal efecto⁸, la JEP realizó su ejercicio de Rc 2025: La JEP Dialoga con el País, el 6 de febrero de 2026 en la ciudad de Bogotá. El evento se transmitió en directo a través el portal Web, el canal YouTube de la Entidad y se llevó a cabo, en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR) con la participación de más de 240 personas.

3.1. ETAPAS DEL DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para implementar la estrategia aprobada, se surtieron las siguientes etapas:

Ilustración 4 – Etapas del diálogo de Rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Planeación – SEJEP.

En detalle, el desarrollo de cada una de estas etapas supuso la ejecución de las siguientes actividades que fueron lideradas y coordinadas por la Subdirección de Planeación en compañía del equipo de la Subdirección de Comunicaciones y bajo la dirección tanto de la Presidencia como del Secretario Ejecutivo.

⁸ Para conocer las encuestas aplicadas en 2025 y los resultados de las respuestas obtenidas puede consultar el siguiente enlace <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2025.aspx>

a. DISEÑO:

- Solicitud de creación micrositio de Rc.
- Consulta a la ciudadanía para definir los temas de la Rc y formular la estrategia.
- Consulta entre líderes de la entidad para definir el propósito y objetivos de la Rc y orientar la estrategia.
- Preparación, aplicación y análisis de resultados de la encuesta de consulta a la ciudadanía para definir temas e incluir resultado en la estrategia
- Autodiagnóstico – Caja Herramientas DAFP
- Formulación de la Estrategia
- Presentación de la estrategia y plan de trabajo preliminar ante el Comité de Gestión para la Administración de Justicia.
- Aprobación de la estrategia y plan de trabajo preliminar por parte del Comité de Gestión para la Administración de Justicia
- Convocatoria y conformación del Equipo rendición de cuentas.

b. PREPARACIÓN:

- Concertación de cronograma de trabajo con el equipo y definición de responsables.
- Solicitud de información cualitativa y estadística para elaboración de documentos relacionados con el ejercicio de Rc y publicación en micrositio para consultar de la ciudadanía.
- Definición de fecha corte y límite para su entrega.
- Selección de sitio, temas, panelistas, moderadores e invitados para llevar a cabo el diálogo
- Definición del paquete gráfico, ayudas audiovisuales y material que será entregado en desarrollo del Diálogo.
- Invitación a la ciudadanía: convocatoria, monitoreo y confirmación de asistencia.
- Preparación operativa y logística.
- Preproducción y ensayo en sitio.

c. IMPLEMENTACIÓN:

- Registro de participantes (virtual y presencial).
- Atención a la ciudadanía.
- Bienvenida y ubicación de los invitados.
- Desarrollo del Diálogo.
- Transmisión en vivo.
- Participación ciudadana.
- Entrega de certificados de asistencia.



d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Aplicación de la evaluación de satisfacción de la ciudadanía.
- Análisis y procesamiento de los resultados de la encuesta.
- Identificación y consolidación de acciones de mejora.
- Elaboración de informe consolidado.
- Publicación documentos relacionados en micrositio de Rc para consulta de las ciudadanías.

Este informe, así como el de análisis de la encuesta de satisfacción aplicada al finalizar el evento, hacen parte de la última etapa de la estrategia, **evaluación**.

Todas estas acciones contribuyeron al desarrollo de ejercicios íntegros, participativos, incidentes y valioso en términos de entrega de información oportuna, veraz y vigente respecto de la gestión de la JEP, tanto a los grupos de interés como a las ciudadanías en general, en un entorno dialógico incluyente, dignificante y transformador.

3.2. RENDICIÓN DE CUENTAS 2025: LA JEP DIALOGA CON EL PAÍS

El ejercicio de Rc 2025, se llevó a cabo el 6 de febrero de 2026 en el Auditoría del Centro de Memoria Paz y Reconciliación de la ciudad de Bogotá, en horario de 8 am a 1 pm, con intervenciones de las cabezas de cada uno de los órganos que integran la Jurisdicción y contó con asistencia de más de 240 personas representando víctimas, comparecientes, aliados estratégicos, cooperantes, academia y servidores de la JEP.

a. CONVOCATORIA

Es importa destacar que, para asegurar asistencia al evento, la JEP envió más de 65 oficios a entidades de gobierno para invitarlo a participar de su ejercicio. Además, a través de sus diferentes dependencias, envió a sus grupos de interés, conforme el relacionamiento de cada una de ellas, invitación y agenda por medio de correo electrónico. Adicionalmente, vía WhatsApp difundió entre sus bases de datos la invitación para ampliar la convocatoria.

También, para asegurar mayor divulgación, se convocó por medio de publicaciones e historias en redes sociales (Instagram, X, Facebook), del mismo modo, para garantizar la asistencia de las colaboradoras y los colaboradores, se impulsó una campaña interna de comunicaciones invitando al diálogo. Finalmente, se publicó Robapantallas en la página



web de la entidad desde el 24 de enero y hasta el día del diálogo, como se muestra en la imagen 1.

Imagen 1 – Robapantallas página web Rc 2025.



Diseño: Subdirección de comunicaciones 2026.

La invitación y la agenda del evento difundidas, se muestran las Imagen 2.

Imagen 2 – Invitación y agenda Rc 2025.

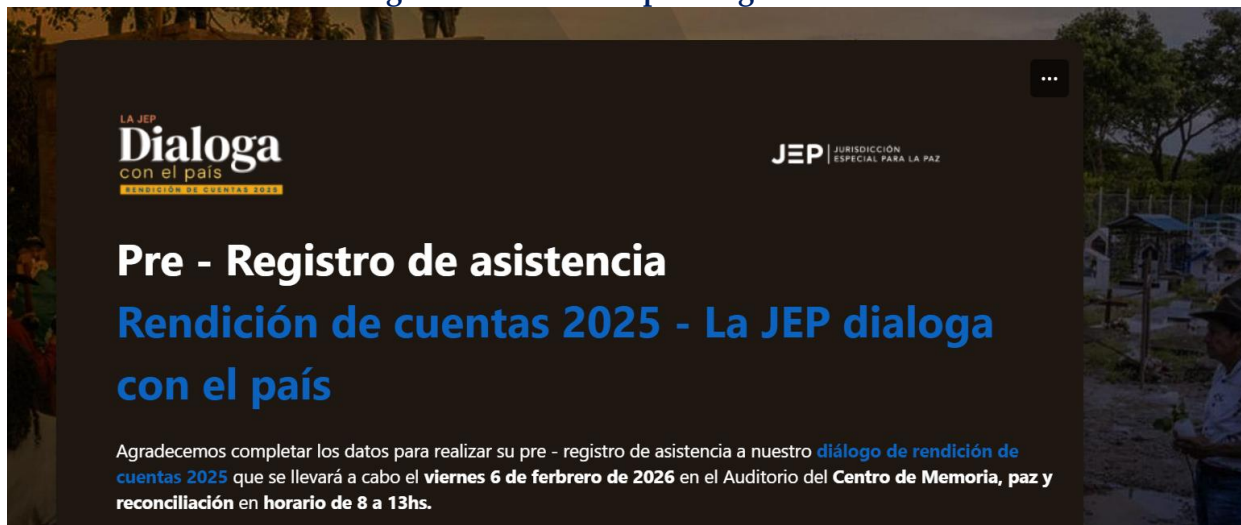


Diseño: Subdirección de comunicaciones 2026.



Estas invitaciones, además, incluían un enlace para hacer la preinscripción al evento ([Pre - Registro de asistencia Rendición de cuentas 2025 - La JEP dialoga con el país : Rellenar formulario](#)), con el propósito no solo de facilitar el ingreso al sitio del evento si no también su registro. Este formulario estuvo disponible para diligenciamiento hasta el día del evento a las 8.30 am. el que se demuestra en la imagen 3.

Imagen 3 – Formulario pre - registro Rc 2025.



Se destaca que recibimos 335 pre – registros de asistencia presencial o virtual.

a. DESARROLLO DEL EVENTO

A continuación, se presenta un resumen de lo que fue la jornada.

Rendición de cuentas 2025: “La JEP dialoga con el país”

Fecha: 6 de febrero de 2026

Horario oficial del evento: 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Lugar: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Bogotá.

En el micrositio oficial de la JEP sobre la rendición de cuentas 2025 aparece la agenda del evento bajo el título **“Rendición de cuentas 2025: La JEP dialoga con el país”**. Además, la convocatoria pública indicó que la jornada se realizaría de **8:00 a. m. a 1:00 p. m.** con transmisión en *streamming* YouTube y Facebook Live.

El ejercicio anual de rendición de cuentas de la JEP fue concebido como un espacio de transparencia y diálogo con las ciudadanías y los grupos de interés. En ese marco, la



entidad presentó su balance de gestión del último año, explicó los avances judiciales, expuso el alcance de la justicia transicional restaurativa y discutió los retos pendientes. El evento se organizó en **cuatro momentos**.

Fueron 4 conversatorios a través de los cuales se exploraron los avances, logros y desafíos de la JEP en desarrollo de su mandato constitucional y legal, así: 1) Los alcances y beneficios de la Sala de Amnistía o Indulto y la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas; 2) El rol de las mujeres en la Justicia Transicional Restaurativa; 3) Las primeras sentencias de la JEP: un modelo para el mundo; y, 4) Medidas cautelares: Garantía de derechos para las víctimas.

En los conversatorios, participaron como invitados, por parte de la JEP:

- **Mag. Alejandro Ramelli Arteaga**, presidente de la JEP.
- **Harvey Danilo Suárez**, secretario ejecutivo de la JEP.
- **Giovanni Álvarez Santoyo**, director de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA).
- **Mag. Pedro Julio Mahecha**, sala de Amnistía o indulto.
- **Mag. Mauricio GaRcRcRcRcía**, Presidente Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
- **Mg. Ana Manuela Ochoa**, Presidenta Sección de reconocimiento de verdad.
- **Mg. Reinere Jaramillo**, Sección de Ausencia de reconocimiento.
- **Mg. Gustavo Salazar**, Sección de Ausencia de reconocimiento.
- **Samuel Serrano**, Fiscal UIA.
- **Isabel Cristina Alzate**, Líder GATEF UIA

Y como protagonistas especiales se convocaron 6 mujeres víctimas del conflicto, buscadoras, activistas, madres, hermanas, tías y parejas de personas desaparecidas y asesinadas durante el conflicto armado.

En el rol de moderadores de cada panel, se contó con las intervenciones de:

- Jhon Jairo Torres, Editor Mesa Central El Tiempo
- Omar Rincón, periodista y escritor.
- Cecilia Orozco, periodista y columnista.
- Ana María Cuesta, Coordinadora de investigación Revista Cambio

Una vez instalado al evento, se presentó el sentido del ejercicio de rendición de cuentas. Este primer momento explicó que el diálogo no estaría exclusivamente enfocado en cifras



y resultados, sino también a conversar sobre el significado de la justicia transicional restaurativa y su aporte a la transformación del país, resaltando su carácter “*terapéutico, sanador y transformador*”. En línea con este propósito, se expusieron los principales resultados judiciales y de gestión de la entidad y se subrayó que la verdad, en la JEP, ha tenido consecuencias jurídicas y restaurativas concretas.

Dentro de este mismo balance se puso énfasis en que 2025 fue un año decisivo por la emisión de las **primeras sentencias restaurativas** de la JEP: una contra el último Secretariado de las FARC-EP por la política de secuestro y otra contra antiguos integrantes del Batallón La Popa por asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate. Igualmente, se recordó una sentencia adversarial de **20 años de privación efectiva de la libertad** contra un compareciente que no reconoció responsabilidad y fue vencido en juicio (esta sentencia fue apelada).

Por otro lado, se profundizó en los avances judiciales de la Jurisdicción y en el alcance de las decisiones restaurativas y se explicó que la JEP ha avanzado en **11 macrocasos** y que su apuesta es una justicia que combine verdad, reconocimiento de responsabilidad y restauración del daño, explicando cómo la Jurisdicción ha logrado en ocho años un volumen de imputaciones superior al de varios tribunales internacionales que funcionaron durante más tiempo.

Así, por ejemplo, la conversación entre los magistrados de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y la Sala de Administra o Indulto, además de explicar sus competencias y lo fundamental de sus decisiones para avanzar en el camino de la justicia especial, expuso cuantas situaciones jurídicas se han resuelto, las amnistías que ha concedido, la cantidad que se han negado y cuantos comparecientes se han expulsado por incumplimiento del régimen de condicionalidad.

Uno de los bloques más relevantes de la transmisión fue el segundo momento cuyo propósito fue mostrar al país el fundamenta papel de las mujeres en el desarrollo de la tarea que le ha sido encomendada a la JEP. Priorizando las voces de las víctimas y el sentido restaurativo de las decisiones, se invitó a 6 mujeres víctimas de distintas regiones del país a participar de un conversatorio en el que expusieron su experiencia, expresando su vivencia.

También, se presentaron resultados en materia restaurativa: la certificación de **253 Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR)**, como parte de la implementación temprana de acciones encaminadas a la reparación y a la reconstrucción



del tejido social para no limitar el contenido de la Rc a las sentencias, sino que también se hizo un balance del funcionamiento integral de la Jurisdicción.

Por su parte, las magistradas intervinientes, fueron enfáticas en señalar que si bien, nada puede reparar plenamente la pérdida de una vida la labor restaurativa de la JEP busca devolverles la voz a las víctimas y mostrar cómo la verdad judicial puede restaurar su dignidad, aun cuando el daño no desaparezca.

Respecto de las primeras sentencias emitidas por la JEP—dos dialógicas y una adversarial—, se destacó que la Jurisdicción está cumpliendo con su mandato de brindar verdad, justicia y reconocimiento a las víctimas, insistiendo en que no es posible construir paz si las víctimas no están en el centro y si comparecientes y comunidades no participan en la reconstrucción del país.

La jornada cerró reafirmando la idea de que, tras ocho años de funcionamiento, la JEP ha construido un camino para que los responsables den la cara, para que los crímenes sean llamados por su nombre y para que la verdad se convierta en base de rendición de cuentas de los responsables y medidas no repetición. El cierre dejó la imagen de una justicia con enfoque humano, restaurativo, territorial, étnico y de género. En ese sentido, la rendición de cuentas no es solo un informe de cifras, sino un diálogo político, jurídico y humano sobre cómo se está construyendo país sobre la base de una justicia transicional que entrega resultados en Colombia.

Dando clic en el siguiente video, se podrá repasar la totalidad de la transmisión del evento:

Video 1. Transmisión en vivo Rc 2025



JEP, 2026.



b. BALANCE DE ASISTENCIA

El balance de asistencia, acorde con la base de datos de registro depurada y el monitoreo de redes realizado por el equipo de la JEP, se evidencia en las siguientes cifras:

- **Participantes totales: 244**
- **Participantes presenciales: 196**
- **Participantes virtuales: 48**

Interacción en redes sociales y canal de YouTube:

- **Live en YouTube**
Visualizaciones: 3.420
Tiempo de visualización: 145,4 (horas)
- **Publicaciones en redes sociales (Instagram, Facebook y X)**
Visualizaciones: **89.618⁹**
Interacciones: **1.874**

Adicionalmente, con el propósito que los asistentes tuvieran un respaldo de asistencia al evento, por considerarlo una buena práctica, desde el año 2023 la JEP viene entregado certificado de asistencia a quienes virtual o presencialmente, han hecho parte de nuestro ejercicio. De este modo, se puso a disposición de los asistentes el siguiente certificado digital:

Imagen 4. Certificado de Asistencia Rendición de Cuentas 2025



Fuente: Subdirección de Comunicaciones, JEP 2026

⁹ Corte información 26 de marzo de 2026.

Durante el proceso de registro se le entregó todos los participantes, junto con el material pedagógico del evento, un instructivo que explicaba dónde y cómo podrían descargarlo con su número de cédula ingresando el micrositio dispuesto por la JEP en su página web para albergar toda la información relacionada con la Rc 2025. El instructivo es el que se ve en la siguiente imagen:

Imagen 5. Instructivo descargue certificado de participación

¿Cómo puedo descargar el certificado de asistencia a la Rendición de cuentas JEP 2025?

1. Ingrese a nuestro micrositio:
<https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2025.aspx>
2. De clic donde dice “descarga de certificados”
3. Digite su número de identificación sin letras, ni puntos
4. Su certificado se descargará automáticamente en formato PDF

Fuente: Subdirección de Planeación - SEJEP 2026

En el siguiente enlace <https://certiasistencia.jep.gov.co/> que lleva a la pantalla que se muestra a continuación, los participantes pueden descargar su certificado, digitando su número de identificación sin puntos, letras ni caracteres especiales.

Imagen 6. Micrositio descarga certificado de participación




Fuente: Dirección de TI; Subdirección de Comunicaciones; Subdirección de Planeación
SEJEP 2026



c. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el evento, conforme la agenda establecida, la JEP se dispusieron 3 momentos en los que se abriría el espacio para intervención para los participantes. Para lo pertinente, al momento del registro se entregaron a cada persona, dos copias del formulario para que escribiera y entregará a las personas del equipo de planeación instruidas para tal efecto, las preguntas que consideraran. También, se explicó que podrían solicitar más formatos, de así requerirlo.

Imagen 7. Formulario para preguntas



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
6 DE FEBRERO DE 2026

Formule acá su pregunta:

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

Fuente: Subdirección de Planeación - SEJEP 2026

De este modo, acorde con la programación, el equipo de Planeación recogió las preguntas e inquietudes formuladas por el público, en total fueron 5 que se abordaron durante el Diálogo. Vale la pena destacar que, en desarrollo de sus diligencias en el país y presencia en diversos espacios, la JEP recogió preguntas del territorio que fueron grabadas para ser transmitidas dentro de cada espacio. Así, las inquietudes del público fueron contestados por los participantes en los paneles conforme su competencia, resaltando que dos de las preguntas eran de casos puntuales e individualizados por lo que, personal cualificado de las oficinas asesoras de Atención a la Ciudadanía y Atención a Víctimas, se hicieron cargo de brindar la información y orientación.

Con fundamento en lo anterior se identifica la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a promover una mayor participación del público durante el desarrollo del evento. Si bien la asistencia fue positiva, con la asistencia de más de 240 personas, el nivel de interacción efectiva resultó bajo. Este resultado sugiere que, aunque se logró una adecuada convocatoria, es necesario diseñar mecanismos más dinámicos e incluyentes que incentiven la intervención de los asistentes, fomenten el diálogo y consoliden el ejercicio como un espacio realmente participativo y bidireccional.

d. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para asegurar el cumplimiento de los sus objetivos, la estrategia aprobada incluyó una batería de indicadores para medir su implementación. Los resultados de esta medición son los que se describen a continuación:

Indicador (1): realizar, el menos, un evento de Rc 2025.

Descripción. Realizar un (1) evento de rendición de cuentas al año.

Porcentaje esperado: 100%

Porcentaje de cumplimiento: 100%. El evento de rendición de cuentas correspondiente a 2025 se celebró el 06 de febrero de 2026 acorde con el plan de trabajo de la Estrategia 2025 y las indicaciones y decisiones tanto de la Presidencia como de la Secretaría Ejecutiva.

Indicador (2): Elaborar, tres (3) documentos relacionados con la rendición de cuentas.

Descripción. Elaborar, dentro de la vigencia, al menos tres (3) documentos: 1. La estrategia anual de rendición de cuentas; 2. Un (1) informe de gestión; 3. Un (1) informe consolidado del evento de Rc.

Porcentaje esperado 100%

Porcentaje de cumplimiento: 100%. Para poder llevar a cabo la Rc 2025, se proyectaron y publicaron en el micrositio de la Rc 2025, <https://www.jep.gov.co/Paginas/rendicion2025.aspx>:

1. La estrategia como se puede consultar en el siguiente enlace: anual de rendición de cuentas, se puede consultar acá: <https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2025/docs/estrategiarendiciondecuentas.pdf>
2. Un (1) informe de gestión, que se puede consultar acá: <https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2025/docs/20260205%20Informe%20estadi%CC%81stico%20RC%202025.pdf>
3. Un (1) informe consolidado del evento de Rc (el presente informe).

Indicador (3): Publicar, por lo menos una semana antes del evento de Rc, los informes de gestión relacionados con la Rc.

Descripción. Publicar en página web, para conocimiento de la ciudadanía, los informes de gestión ejecutiva y misional relacionados con la Rc.

Porcentaje esperado 100%



Porcentaje de cumplimiento: 57%. La JEP publicó un (1) informe de gestión con información estadística, 4 días antes del evento de rendición de cuentas para consulta de la ciudadanía como se evidencia acá: https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2025/docs/20260205%20Informe%20estadistico%20RCRCRCRC%202025_.pdf

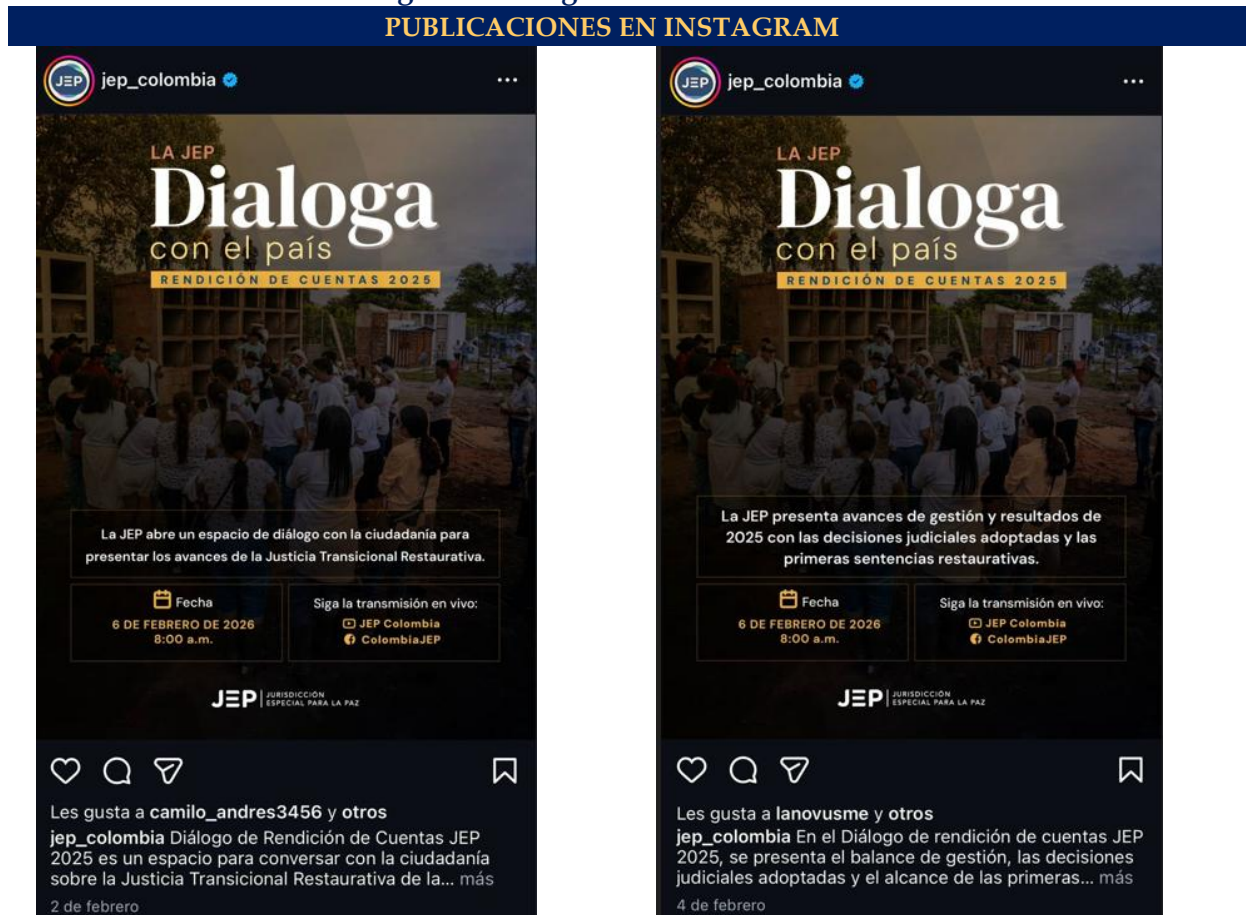
Indicador (4): Socializar y divulgar, interna y externamente, los documentos relacionados con la Rc.

Descripción. Divulgar, por medio de al menos una pieza de comunicación interna y en redes sociales, la estrategia, los informes de gestión y el informe final consolidado.

Porcentaje esperado 100%.

Porcentaje de cumplimiento: 100%. Acorde con el cronograma de trabajo y las indicaciones de la Subdirección de Planeación, como líder del ejercicio, la Subdirección de comunicaciones publicó en redes sociales con el [#YoCreoEnLaJEP](#) y envió, por medio de llamados de Ana Rosa (comunicaciones internas) como se muestra en las imágenes 7 y 8,

Imagen 7. Divulgación Rc redes sociales



PUBLICACIONES EN FACEBOOK

JEP Colombia ✓
2 de feb. · 🌐

Diálogo de Rendición de Cuentas JEP 2025 es un espacio para conversar con la ciudadanía sobre la Justicia Transicional Restaurativa de la Jurisdicción Especial para la Paz, los resultados y desafíos que marcan el camino hacia la restauración.

📅 6 de febrero de 2026
🕒 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
📺 YouTube y #FBLive

Sigue la transmisión aquí: https://youtube.com/live/C8G6N6SU_Ew



👍 18 💬 ➦ 4

JEP Colombia ✓
4 de feb. · 🌐

En el Diálogo de rendición de cuentas JEP 2025, la JEP presenta su balance de gestión, las decisiones judiciales adoptadas y el alcance de las primeras sentencias restaurativas.

📅 6 de febrero de 2026
🕒 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
📺 YouTube y #FBLive

Conéctate con nuestra transmisión aquí: https://youtube.com/live/C8G6N6SU_Ew



👍 3 💬 ➦ 1

PUBLICACIONES EN X

Jurisdicción Especial pa... ✓ · 02-02-26 ✕

El Diálogo de Rendición de Cuentas JEP 2025 es un espacio para conversar con la ciudadanía sobre la Justicia Transicional Restaurativa de la Jurisdicción Especial para la Paz, los resultados y desafíos que marcan el camino hacia la restauración.

📅 6 de febrero de 2026
🕒 8:00 [Mostrar más](#)



💬 ➦ 1 ❤️ 13 📊 827 📌 📤

Diseño: Subdirección de Comunicaciones



Imagen 8. Comunicaciones internas

Asista y participe en la Rendición de Cuentas 2025 de la JEP

Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz
 Para Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz

Traducir mensaje a: Español No traducir nunca del: Inglés Preferencias de traducción

lun 2/02/2026 2:30 p.m.

2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44 46 48 50 52



Asista y participe en la Rendición de Cuentas 2025 de la JEP

Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz
 Para Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz

mar 3/02/2026 9:00 a.m.

2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44 46 48 50 52




Inscríbese aquí para asistir a la Rendición de Cuentas de la JEP 2025

Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz
 Para Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz

mié 4/02/2026 9:30 a.m.

2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44 46 48 50 52



Asista y participe en la Rendición de Cuentas 2025 de la JEP

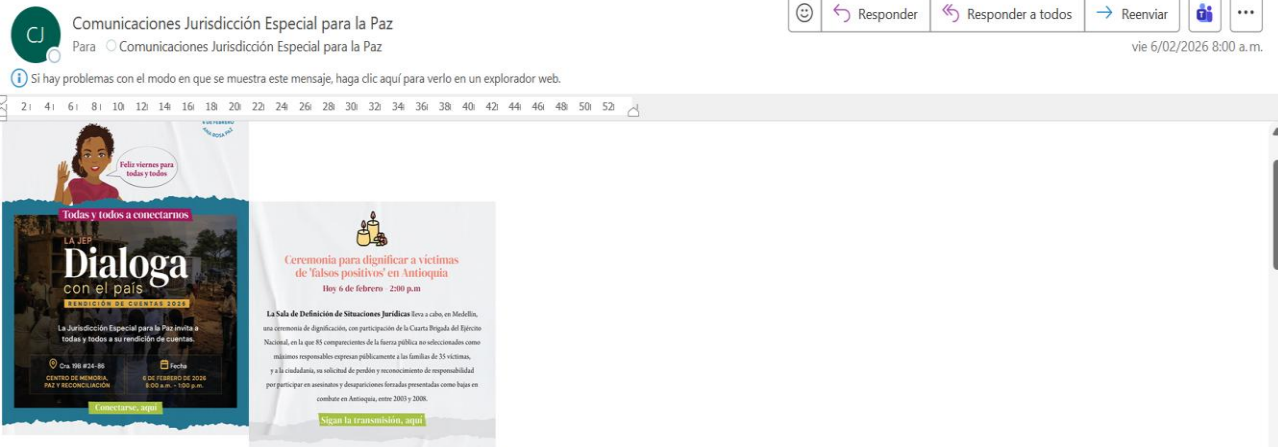
Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz
 Para Comunicaciones Jurisdicción Especial para la Paz

jue 5/02/2026 9:30 a.m.

2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44 46 48 50 52




Ana Rosa nos invita a conectarnos a nuestra rendición de cuentas 2025



Diseño: Subdirección de Comunicaciones

4. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Al cierre de la rendición de cuentas se rotó entre los asistentes y se publicó en medio de la transmisión el código QR con el formato denominado **“ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**. Este instrumento, para ser diligenciada de manera anónima y voluntaria, permite a la JEP conocer el grado de satisfacción y la experiencia de los asistentes al Diálogo, tanto presenciales como virtuales.

Imagen 8. QR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2024



Fuente: Subdirección de Planeación, JEP 2026

El objetivo de esta encuesta fue identificar aspectos positivos y oportunidades de mejora para, con base en los resultados, implementar acciones tendientes a lograr mejores niveles de satisfacción de la ciudadanía en los siguientes ejercicios de Rc de la JEP y medir el cumplimiento de los objetivos propuestos. El instrumento utilizado fue diseñado para que fuera diligenciado fácilmente, en línea y de forma anónima.

Imagen 9. Formulario encuesta de satisfacción



Fuente: Subdirección de Comunicaciones; Subdirección de Planeación; SEJEP 2026

En términos generales, el análisis de los resultados del instrumento aplicado muestra que el ejercicio de Rc 2025 fue **muy bien valorado por los asistentes**, tanto en contenido como en organización:

- **91% de satisfacción general** del evento
- **85% calificó con la máxima puntuación** la información (relevante, útil y oportuna)
- **97% consideró claro el lenguaje utilizado**
- **91% considera que el evento permite control ciudadano**
- **99% participaría nuevamente**



Además, la encuesta alcanzó una **tasa de respuesta del 40% (97 de 244 asistentes)**, con excelente calidad de datos (alta completitud y coherencia). Esto indica que fue percibido como un ejercicio **confiable y valioso**, alineado con su propósito de transparencia.

Para conocer el análisis detallado de los resultados puede dar clic [ACÁ](#)

5. RECOMENDACIONES, BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Con fundamento en los resultados de los indicadores de seguimiento, la encuesta de satisfacción y la experiencia 2025, el equipo de Rendición de cuentas de la JEP. identificó retos y oportunidades de mejora para ser puestas en práctica en diálogos y cumplir con las expectativas de nuestros grupos de valor y las ciudadanías en general.

Al contrastar estos resultados con el **desarrollo de la jornada (paneles, contenidos y metodología)**, se identifican tres cuestiones claves:

Valoración positiva del contenido técnico y judicial. Los paneles, que trataron temas relacionados con avances judiciales; impacto de la justicia restaurativa y resultados institucionales, fueron percibidos como **rigurosos, confiables, claros**, lo que explica la buena calificación respecto de la información entregada.

Importancia diferencial de la participación de víctimas. Los espacios donde intervienen las víctimas prueban ser muy importantes pues contribuyen a fortalecer la legitimidad de la JEP y la garantía de cumplimiento del principio de centralidad de las víctimas lo que genera una mayor conexión con el público. Este se consolida como uno de los elementos más valorados del evento.

Metodología adecuada pero exigente La organización por segmentos permite dar un orden temático y una cadencia que resultan positivas para abordar una amplia gama de temas relacionados con la gestión de la JEP, sin embargo, la duración extensa y la densidad de contenidos afectan la concentración y permanencia de las personas hasta finalizar el evento.

a. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

A partir del análisis de la encuesta y el desarrollo del evento, parece prudente concluir que, la experiencia ha permitido consolidar las siguientes **buenas prácticas para mantener en 2026**:

- i) **Calidad y rigurosidad de la información presentada.** El uso de cifras claras y sustentadas, acompañada de ayudas visuales y una narrativa que explica claramente los resultados y avances de la JEP por parte de los magistrados y directivos de la Jurisdicción, fortalece la credibilidad institucional y la confianza de las ciudadanías y los grupos de interés en la gestión de la entidad. Es así como, de forma clara y transparencia, se muestra coherencia entre el discurso y los resultados.
- ii) **Estrategia de convocatoria.** La estrategia de convocatoria demostró ser efectiva, especialmente a través del uso del correo electrónico como principal canal de difusión, complementado por invitaciones directas y el apoyo de redes sociales y la página web institucional, todo acompañado del formulario de pre - registro que facilitó, no solo el ingreso sino también el registro de los asistentes. Este resultado evidencia la importancia de contar con bases de datos actualizadas y segmentadas, lo cual facilita
- iii) **Uso de herramientas digitales.** El uso adecuado de herramientas digitales, como, por ejemplo, la implementación de la encuesta de satisfacción mediante códigos QR, la transmisión en línea del evento y el sistema de pre - registro de asistentes, no solo facilitaron la organización del evento, sino que también permitieron mejorar la calidad y confiabilidad de la información recolectada.
- iv) **Organización logística.** En términos generales, los participantes percibieron el evento como bien estructurado y eficiente, destacándose aspectos como la calidad del sonido, el proceso de registro de asistentes y el uso de ayudas audiovisuales. En particular, la implementación del pre - registro representó una mejora frente a ejercicios anteriores, evidenciando avances en la planificación y ejecución logística. Evidencia mejora frente a años anteriores

- v) **Participación de víctimas.** Este aspecto se consolidó como una de las principales fortalezas del evento, al aportar legitimidad, sentido humano y profundidad al ejercicio de rendición de cuentas. Los testimonios permitieron conectar los resultados institucionales con experiencias reales, fortaleciendo el enfoque restaurativo y pedagógico del espacio.

- vi) **Enfoque.** Finalmente, se reconoce como buena práctica el enfoque institucional orientado a promover la transparencia de su gestión y la pedagogía de sus competencias, lo que permitió no solo informar, sino también generar un espacio de diálogo con la ciudadanía en torno a la gestión pública.

b. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

- i) **Uso de lenguaje claro y pedagogía sobre las competencias de le JEP.** Aunque el lenguaje fue ampliamente valorado como claro y la información entregada importante, persisten barreras para algunos asistentes, especialmente en lo relacionado con el uso de términos jurídicos. En este sentido, resulta clave simplificar el lenguaje y reforzar las explicaciones iniciales sobre el funcionamiento de la JEP, la ruta de los procesos judiciales y la estructura institucional, con el fin de facilitar la comprensión por parte de públicos no especializados.

- ii) **Profundidad y calidad de la información.** Si bien los asistentes valoran positivamente las cifras expuestas y consideraron que la información era pertinente y oportuna, existe una demanda por incorporar indicadores más robustos, datos de ejecución, resultados concretos y evidencia de impacto que permitan ejercer un control ciudadano más efectivo. En este sentido, el ejercicio actual se percibe más informativo que evaluativo.

- iii) **Oportunidad en la publicación de informes.** Aun cuando la información relacionada con la gestión de la vigencia para que las ciudadanías pueden ejercer un mayor control sobre el cumplimiento de metas y objetivos de la JEP, sigue siendo la mayor debilidad de la entidad publicar con suficiente antelación.

- iv) **Alcance y participación ciudadana.** Se identifica como oportunidad de mejora la ampliación del alcance del evento. Los resultados evidencian que la mayoría de los asistentes provienen de Bogotá, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de territorialización, ampliar la convocatoria y seguir trabajando para vincular actores externos como universidades, organizaciones sociales y comunidades en distintas regiones del país para que participen del ejercicio. En ese sentido, dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad de la Jurisdicción derivados de las recomendaciones que en la materia ha entregado el Gobierno nacional, se debe promocionar más la participación virtual en el espacio cuando no sea posible ir a territorio de la mano de los equipos territoriales. Adicionalmente, se requiere promover e incentivar aún más la participación de los asistentes en el desarrollo del espacio con preguntas e intervenciones.
- v) **Formato del evento.** Es necesario revisar el formato del evento, particularmente en lo relacionado con su duración y estructura. La extensión de la jornada y la duración de los paneles afectaron la capacidad de atención de los asistentes, por lo que se recomienda optimizar los tiempos, reducir la extensión de las intervenciones e incorporar pausas que favorezcan la concentración.
- vi) **Estrategias de comunicación.** Al respecto, aun cuando este año la difusión general del evento mejoró considerablemente, se sugiere seguir trabajando para no solo incidir en la asistencia al espacio sino, también, consultar la información y documentos publicados para la JEP con el objeto de que se ejerza un adecuado control de la gestión por parte de las ciudadanías.
- vii) **Recopilación de datos e interacciones.** Al finalizar el evento de RC y con el propósito de conocer datos de transmisión, se solicitará al equipo de redes de la Subdirección de comunicaciones los hits y visualizaciones del evento.
- viii) **Aspectos logísticos específicos.** En lo que tiene que ver con se identifican oportunidades de mejora en las ayudas audiovisuales, pues, aun cuando este año fueron más y mejores en cuanto a diagramación y contenido, en lo que tiene que ver con legibilidad se sugiere revisar elementos como el tamaño de letra y el diseño visual. Finalmente, se resalta la necesidad de mejorar aspectos como la alimentación,

pues, aun cuando fue bien valorada que fue el elemento con más baja calificación, por lo cual, se sugiere revisar variables relacionadas con el horario, la accesibilidad y el lugar del evento, con el fin de optimizar la experiencia general de los asistentes.

En términos generales se puede concluir que el espacio de Rendición de cuentas de la JEP se consolida cada como un ejercicio con contenido claro y oportuno que fortalece la legitimidad de su gestión, pero su reto es evolucionar hacia una rendición que convoque diversidad de actores, con énfasis en pedagógica de la JEP y, sobre todo, que entregue elementos que faciliten la evaluación de la gestión.

Para la Rc 2026, el principal desafío no es mejorar lo básico que, como se muestra en este informe, funciona, sino hacer la información más comprensible, en términos de lenguaje claro sobre todo en el aspecto judicial y, entregar hablan más profunda y verificable hacer el ejercicio más participativo y territorial

La JEP logró en 2025 una rendición de cuentas **muy bien valorada**, pero el siguiente paso es seguir trabajando para que este **mecanismo de control y participación** tenga mayor alcance, claridad, construya y fortalezca una relación basada en confianza y cuidado colectivo de lo público, con las ciudadanías y los grupos de interés.